LUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR **REGION DE ATACAMA**

U.S.M.T.

DECRETO Nº

0162 **EDUCACION**

VALLENAR,

20 ENE 2010

VISTOS

Resolución Nº 1600 del 06 de noviembre del 2008, lo dispuesto en Decreto Fuerza de Ley Nº 1-3063 de 1980, Decreto Fuerza de Ley Nº 1 de 1994 del Código de Trabajo, D.F.L. Nº 1 de 1996 que fija texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley 19.070 y las leyes que complementan y modifican y las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de las Municipalidades.

DECRETO

1º.- Desígnese en calidad de Contrata al Profesional de la Educación que se identificará posteriormente, en la forma que se indica.

NOMBRE

: PAMELA REYES AGUIRRE

R.U.T. Nº CARGO

: 16.184.288-5 : DOCENTE

JORNADA

: 34 HORAS

ESTABLECIMIENTO CALIDAD PROFESIONAL

: ESCUELA F Nº56 : CONTRATA

NIVEL DE DESEMPEÑO

: BASICO

RENTA

: SEGÚN LEY

DESDE **HASTA** : 07 DE DICIEMBRE DEL 2009 : 31 DE DICIEMBRE DEL 2009

VACANTE

: LIC. MEDICA DE GEORGINA ORTIZ.

- 2º.- El costo de lo especificado en el presente Decreto deberá imputarse al ítem 215 subtítulo 21 ítem 02, Área Educación.
- 3º.- Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.-
- 4º.- Remitase copia del presente Decreto a Contraloría General de la República Región Atacama, para su respectivo Registro.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE

NANCY E. FARFAN RIVEROS SECRETARIA MUNICIPAL

CRISTIAN H. TAPIA RAMOS ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCION

- Contraloría General de la República, Región Atacama (4)
- Dirección de Control Municipal
- Interesado Carpeta Personal/arch. ofic. de partes.

CHTR/NEFR/PESM/MEMC/LXMM/eelt/jacc.